



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo y cómo va a solucionar los reiterados problemas de los fallos y la falta de conexión a internet en muchos centros escolares (11/0187/1170/21035)2

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo van a hacer efectivas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2021 a los centros educativos concertados en concepto de “Ayudas a gastos de funcionamiento extraordinarios contra COVID-19 curso 21-22” y a las guarderías infantiles del municipio de Gijón San Eutiquio, El Bibio y Sagrada Familia en concepto de “Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento” (11/0187/1171/21036)3

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo y cómo va a solucionar los reiterados problemas de los fallos y la falta de conexión a internet en muchos centros escolares (11/0252/1290/21033)3

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo van a hacer efectivas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2021 a los centros educativos concertados en concepto de “Ayudas a gastos de funcionamiento extraordinarios contra COVID-19 curso 21-22” y a las guarderías infantiles del municipio de Gijón San Eutiquio, El Bibio y Sagrada Familia en concepto de “Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento” (11/0252/1291/21034)3

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuántos profesionales están adscritos en la actualidad a la gestión del Centro de Día y Centro Social de Mayores San Agustín, de Gijón, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1517/19492)4

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre por qué no se está reconociendo la legitimidad de la junta directiva elegida en su día del Centro de Mayores San Agustín, de Gijón, cuándo se tiene previsto convocar los procesos para la participación de los socios en la gestión del centro, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1518/19493)5

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre por qué treinta trabajadores que prestan servicios en el CPR El Cristo y de otros centros dependientes del ERA llevan tres meses sin cobrar su salario, y varias trabajadoras que los prestan en el Museo de Bellas Artes no cobran lo que les correspondería según su convenio, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1553/19737)5

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre el motivo por el que el ERA consiente que la empresa Gestión, Formación y Ocio, SL lleve tres meses sin pagar las nóminas a las personas trabajadoras de los servicios de comedor, "office" y pisos del CPR El Cristo (11/0189/1565/19987).....6

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre si le parece que la ocupación actual del CPR de Lugones, como refuerzo a otros centros sanitarios por la COVID-19, justifica el retraso en su apertura como centro residencial para personas mayores (11/0189/1595/20186).....6

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que no se ha culminado el proceso de negociación del convenio colectivo de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (Fasad), y otras cuestiones referidas al personal de la fundación (11/0189/1611/20388)7

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensan implementar para resolver la situación de discriminación salarial que sufren las trabajadoras y los trabajadores de Fasad (11/0189/1614/20481).....7

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo y cómo va a solucionar los reiterados problemas de los fallos y la falta de conexión a internet en muchos centros escolares (11/0187/1170/21035)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 23 de febrero de 2022.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo va a solucionar los reiterados problemas de los fallos y la falta de conexión a internet en muchos centros escolares?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Los problemas de conectividad de los centros educativos del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 23 de febrero de 2022. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo van a hacer efectivas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2021 a los centros educativos concertados en concepto de “Ayudas a gastos de funcionamiento extraordinarios contra COVID-19 curso 21-22” y a las guarderías infantiles del municipio de Gijón San Eutiquio, El Bibio y Sagrada Familia en concepto de “Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento” (11/0187/1171/21036)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 23 de febrero de 2022.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo van a hacerse efectivas las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021 a los centros educativos concertados en concepto de “Ayudas a gastos de funcionamiento extraordinarios contra COVID-19 curso 21-22” y a las guarderías infantiles del municipio de Gijón San Eutiquio, El Bibio y Sagrada Familia en concepto de “Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento”?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El retraso en el reparto de las subvenciones concedidas.

Palacio de la Junta General, 23 de febrero de 2022. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo y cómo va a solucionar los reiterados problemas de los fallos y la falta de conexión a internet en muchos centros escolares (11/0252/1290/21033)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 23 de febrero de 2022.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo va a solucionar los reiterados problemas de los fallos y la falta de conexión a internet en muchos centros escolares?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Los problemas de conectividad de los centros educativos del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 23 de febrero de 2022. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo van a hacer efectivas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2021 a los centros educativos concertados en concepto de “Ayudas a gastos de funcionamiento extraordinarios contra COVID-19 curso 21-22” y a las guarderías infantiles del municipio de Gijón San Eutiquio, El Bibio y Sagrada Familia en concepto de “Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento” (11/0252/1291/21034)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 23 de febrero de 2022.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Cuándo van a hacerse efectivas las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021 a los centros educativos concertados en concepto de “Ayudas a gastos de funcionamiento extraordinarios contra COVID-19 curso 21-22” y a las guarderías infantiles del municipio de Gijón San Eutiquio, El Bibio y Sagrada Familia en concepto de “Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento”?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El retraso en el reparto de las subvenciones concedidas.

Palacio de la Junta General, 23 de febrero de 2022. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuántos profesionales están adscritos en la actualidad a la gestión del Centro de Día y Centro Social de Mayores San Agustín, de Gijón, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1517/19492)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 24 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 972, de 18 de enero de 2022.)

Antes de su traslado provisional a los locales del centro de día de personas dependientes/centro social (CDPMD-CS) de El Arbeyal, el CDPMD-CS Gijón Centro disponía de la misma plantilla de la que actualmente dispone, de nuevo, en las instalaciones de la plaza Romualdo Álvarez González.

Centro de Día para Personas Mayores Dependientes y Centro Social de Gijón-Centro

DIRECTOR/A	1/1516	21	C		S	C	AP	B	C
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/1517	18	A		N	C	AP	B	EX21
ORDENANZA	1/3665	11	A	TUR	N	C	AP	E	E05
ORDENANZA	1/3663	11	A	TUR	N	C	AP	E	E05
ORDENANZA	1/3664	11	A	TUR	N	C	AP	E	E05

El único puesto pendiente de cubrir es el de director/a, por estar incluido en el concurso de traslados de inminente resolución. De todos modos, y hasta la incorporación del funcionario o funcionaria que resulte adjudicatario, se ha adscrito de forma provisional a una trabajadora social de la Dirección General de Servicios Sociales y Mayores con el objetivo de apoyar a la trabajadora social del centro en la configuración del Plan de Intervención y la preparación del proceso de elección de la Junta de Participación previsto en el Decreto 48/2019, de 21 de junio.

Oviedo, 15 de febrero de 2022. La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre por qué no se está reconociendo la legitimidad de la junta directiva elegida en su día del Centro de Mayores San Agustín, de Gijón, cuándo se tiene previsto convocar los procesos para la participación de los socios en la gestión del centro, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1518/19493)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 24 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 972, de 18 de enero de 2022.)

Los procesos de participación mencionados en la pregunta se pondrán en marcha una vez haya tomado posesión el funcionario o funcionaria que resulte adjudicatario del concurso de traslados. Mientras tanto, mediante el apoyo de una trabajadora social de la Dirección General de Servicios Sociales y Mayores se iniciará el proceso de configuración definitiva del Plan General de Intervención, tarea imprescindible para la organización y constitución de la Junta de Participación, garantizando en todo momento un respeto escrupuloso a lo establecido en el Decreto 18/2019, de 21 de junio, entorno normativo que configura lo que ha de entenderse como absoluto respeto a los principios democráticos.

Oviedo, 15 de febrero de 2022. La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre por qué treinta trabajadores que prestan servicios en el CPR El Cristo y de otros centros dependientes del ERA llevan tres meses sin cobrar su salario, y varias trabajadoras que los prestan en el Museo de Bellas Artes no cobran lo que les correspondería según su convenio, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1553/19737)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 24 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 979, de 25 de enero de 2022.)

En relación con el CPR El Cristo, el organismo autónomo ERA tiene capacidad de maniobra en cuestiones relacionadas con el seguimiento y el cumplimiento de los contratos en general, pero no tiene posibilidad de gestionar y tomar decisiones en relación con los trabajadores de la empresa referida en la pregunta, dado que no hay relación laboral con ella. El ERA hace todo lo que está en su mano para proteger al total de los trabajadores que prestan servicios en sus centros, dentro de las posibilidades y herramientas que tiene, no pudiendo, en cualquier caso, pagar directamente a trabajadores de empresas externas. El organismo autónomo está sensibilizado con la situación y hará todo lo que esté a su alcance para preservar la subrogación y protección a los trabajadores afectados.

Las actuaciones puestas en marcha por el ERA en este caso son las siguientes:

- Requerimiento a la empresa para que aporte la documentación acreditativa del impago de los salarios y cotizaciones a la Seguridad Social.
- Una vez obtenida tal acreditación, se procedió a la retención de las cantidades debidas al contratista para garantizar el pago de los citados salarios a través de los cauces establecidos para ello y que son, en este caso, independientes al ERA.
- Asimismo, una vez acreditado el impago de los salarios y finalizado el contrato, garantizaremos la prestación, procediendo, en consecuencia, a la subrogación del personal por el nuevo prestador del servicio que resulte de esta contratación de servicio esencial, que en todo caso estará en vigor hasta la adjudicación del contrato de comedor que está en tramitación y en el que se han recogido todos los datos necesarios para la inclusión de este servicio en la programación prevista en la planificación de contratación del propio organismo.

Oviedo, 18 de febrero de 2022. La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre el motivo por el que el ERA consiente que la empresa Gestión, Formación y Ocio, SL lleve tres meses sin pagar las nóminas a las personas trabajadoras de los servicios de comedor, "office" y pisos del CPR El Cristo (11/0189/1565/19987)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 24 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 986, de 1 de febrero de 2022.)

El organismo autónomo ERA tiene capacidad de maniobra en cuestiones relacionadas con el seguimiento y el cumplimiento de los contratos en general, pero no tiene posibilidad de gestionar y tomar decisiones en relación con los trabajadores de la empresa referida en la pregunta, dado que no hay relación laboral con ella. El ERA hace todo lo que está en su mano para proteger al total de los trabajadores que prestan servicios en sus centros, dentro de las posibilidades y herramientas que tiene, no pudiendo, en cualquier caso, pagar directamente a trabajadores de empresas externas. El organismo autónomo está sensibilizado con la situación y hará todo lo que esté a su alcance para preservar la subrogación y protección a los trabajadores afectados.

Las actuaciones puestas en marcha por el ERA en este caso son las siguientes:

- Requerimiento a la empresa para que aporte la documentación acreditativa del impago de los salarios y cotizaciones a la Seguridad Social.
- Una vez obtenida tal acreditación, se procedió a la retención de las cantidades debidas al contratista para garantizar el pago de los citados salarios a través de los cauces establecidos para ello y que son, en este caso, independientes al ERA.
- Asimismo, una vez acreditado el impago de los salarios y finalizado el contrato, garantizaremos la prestación, procediendo, en consecuencia, a la subrogación del personal por el nuevo prestador del servicio que resulte de esta contratación de servicio esencial, que en todo caso estará en vigor hasta la adjudicación del contrato de comedor que está en tramitación y en el que ya se han recogido todos los datos necesarios para la inclusión de este servicio en la programación prevista en la planificación de contratación del propio organismo.

Oviedo, 18 de febrero de 2022. La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre si le parece que la ocupación actual del CPR de Lugones, como refuerzo a otros centros sanitarios por la COVID-19, justifica el retraso en su apertura como centro residencial para personas mayores (11/0189/1595/20186)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 24 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 997, de 8 de febrero de 2022.)

Debido a la experiencia vivida en durante los meses de pandemia, tuvimos dificultades en algunos casos para garantizar cuestiones que tenían que ver con el aislamiento necesario a causa de los contagios de la COVID-19. El CPR de Lugones ha cumplido su función para facilitar ese aislamiento a las personas que han hecho uso de la instalación y, por ello, entendemos que la decisión fue la correcta.

Los datos y la evolución de los contagios nos ponen en la actualidad, afortunadamente, en un escenario muy distinto. Debido a ello, se van replegando algunas de las medidas adoptadas. Las personas que están trabajando allí lo estarán, previsiblemente, y si no hay ninguna novedad, hasta el día 28 de febrero. Una vez finalice ese plazo, estaremos en condiciones de realizar la apertura del centro residencial para personas mayores, abriendo las puertas de ese recurso a las 120 personas que van a vivir allí.

Oviedo, 18 de febrero de 2022. La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que no se ha culminado el proceso de negociación del convenio colectivo de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (Fasad), y otras cuestiones referidas al personal de la fundación (11/0189/1611/20388)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 24 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 997, de 8 de febrero de 2022.)

En la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (Fasad) está abierto un marco de diálogo alrededor de la mesa negociadora del segundo convenio colectivo y será precisamente en ese espacio donde se determinen los pasos a seguir sobre la reivindicación salarial planteada.

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar tiene indiscutiblemente la voluntad de asumir esa reivindicación, siendo reflejo de ello el incremento que, para tal fin, ha experimentado el presupuesto de la entidad para el presente ejercicio. Actualmente se están estudiando las opciones que puedan existir para que se produzca el necesario encaje jurídico, no exento de complejidad.

Por parte de esta Consejería se mantiene contacto tanto con el Comité de Empresa de Fasad, en reuniones presenciales, siendo la última con su presidenta el día 26 de enero, como con la Dirección General de Función Pública.

Debe señalarse que existe diferencia entre la Administración pública y el sector público, habiendo limitaciones al incremento retributivo, para este último, en la Ley General Presupuestaria.

Para la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, Fasad tiene un valor innegable. Es por ello por lo que seguiremos trabajando y manteniendo reuniones para desbloquear esa reivindicación salarial, la puesta en marcha de otros recursos y el proceso de estabilización de empleo que viene a consolidar el papel de la fundación.

Oviedo, 18 de febrero de 2022. La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensan implementar para resolver la situación de discriminación salarial que sufren las trabajadoras y los trabajadores de Fasad (11/0189/1614/20481)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 24 de febrero de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1002, de 15 de febrero de 2022.)

En la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (Fasad) está abierto un marco de diálogo alrededor de la mesa negociadora del segundo convenio colectivo y será precisamente en ese espacio donde se determinen los pasos a seguir sobre la reivindicación salarial planteada.

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar tiene indiscutiblemente la voluntad de asumir esa reivindicación, siendo reflejo de ello el incremento que, para tal fin, ha experimentado el presupuesto de la entidad para el presente ejercicio. Actualmente se están estudiando las opciones que puedan existir para que se produzca el necesario encaje jurídico, no exento de complejidad.

Por parte de esta Consejería se mantiene contacto tanto con el Comité de Empresa de Fasad, en reuniones presenciales, siendo la última con su presidenta el día 26 de enero, como con la Dirección General de Función Pública.

Debe señalarse que existe diferencia entre la Administración pública y el sector público, habiendo imitaciones al incremento retributivo, para este último, en la Ley General Presupuestaria.

Para la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, Fasad tiene un valor innegable. Es por ello por lo que seguiremos trabajando y manteniendo reuniones para desbloquear esa reivindicación salarial, la puesta en marcha de otros recursos y el proceso de estabilización de empleo que viene a consolidar el papel de la fundación.

Oviedo, 18 de febrero de 2022. La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.